

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

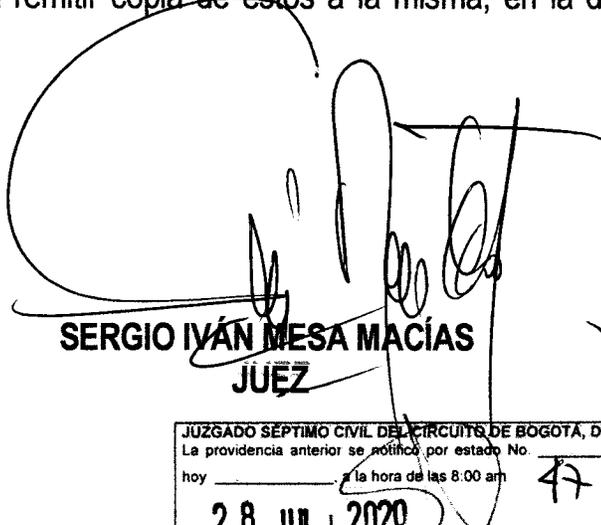
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00190 - 00

Para los fines a que haya lugar, agréguese a los autos los documentos aportados por la parte actora, en cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el pasado 17 de julio de 2020.

En la medida en que el apoderado no acreditó haber dado cumplimiento a la remisión del memorial y los anexos a la apoderada de la contraparte, conforme se exige en el artículo 78 numeral 14 del C.G.P., y el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, por secretaría procédase a remitir copia de estos a la misma, en la dirección de correo electrónico registrada.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am 47
28 JUL 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	